

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 898/2011

Relación de Vehículos que se encuentran en la Jefatura de la Policía Local, y que tras larga estancia a disposición de sus propietarios sin efectuar la retirada, se han intentado notificar a sus titulares domiciliariamente, sin haberse conseguido.

En uso del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. Núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace la presente notificación con las advertencias siguientes:

Primero: De no ser levantado el Depósito por sus titulares o personas debidamente autorizadas en el plazo de un mes, se procederá a considerarlo residuo sólido urbano, conforme a lo previsto en art. 86 de la Ley 18/09, de 23-11, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, pasando a propiedad municipal.

Segundo: Se procederá a la ejecución por vía de apremio de las tasas y gastos legalmente establecidos.

Marca.- Modelo.- Matrícula.- Titular.

Renault; Express; CO-5905-AN; Dolores Pavón Heredia.

Audi; 90; V-8880-EG; Muntean Lucian Aron.

Renault; 11; B-1430-ID; Prodan Ionut Mihail.

Baena, a 11 de enero de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.